

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 65 16 de enero de 2020 PNL/000427-01. Pág. 6498

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000427-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a incluir, a partir del curso 2020-2021, la figura del "auxiliar de Educación Infantil" en todos los centros públicos educativos de la Comunidad donde se imparta el segundo ciclo de Educación Infantil, como medida para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000422 a PNL/000434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, Ángel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz, Sergio Iglesias Herrera, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Luis Fernández Bayón, Jesús Puente Alcaraz y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Educación Infantil es la etapa educativa que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años con la finalidad de contribuir a su desarrollo físico, afectivo, social e intelectual.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 65 16 de enero de 2020 PNL/000427-01. Pág. 6499

Se ordena en dos ciclos:

- El primero comprende hasta los 3 años.
- El segundo, que es gratuito, va desde los 3 a los 6 años.

Teniendo carácter voluntario, este segundo ciclo se ha generalizado en toda España. En Castilla y León en la actualidad prácticamente el 100 % de los niños y niñas de 3 a 6 años acuden al colegio.

En los dos ciclos de la Educación Infantil se atiende progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y a los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además, se propicia que niñas y niños logren una imagen positiva y equilibrada de sí mismos y adquieran autonomía personal. Esto se va adquiriendo de forma pausada y paulatina.

A lo largo del curso, y sobre todo los alumnos/as de 3 años (primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil), es habitual ver a madres, padres y familiares de los alumnos/as tener que interrumpir su jornada laboral, con los problemas que eso conlleva, para ir al Centro Educativo a cambiar la ropa sucia de los niños/as por no controlar esfínteres, por vómitos, por mojarse en los charcos del patio... es decir, por situaciones habituales, normales y propias de esta etapa educativa y de ser niño/a.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir a partir del curso 2020-2021 la figura del "auxiliar de Educación Infantil", en todos los centros educativos públicos de Castilla y León donde se imparta el segundo ciclo de Educación Infantil, como medida para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral".

Valladolid, 19 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Judit Villar Lacueva,

Jesús Guerrero Arroyo,

Fernando Pablos Romo,

Ángel Hernández Martínez,

Virginia Barcones Sanz,

Sergio Iglesias Herrera,

Eugenio Miguel Hernández Alcojor,

Virginia Jiménez Campano,

Luis Ángel Fernández Bayón,

Jesús Puente Alcaraz y

Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández